



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

NOMBRE DEL PROYECTO	-
TIPO DE PROYECTO	Resolución
AUTOR	Diputada Erica Pulido .
COAUTORES	Diputado Ricardo Tribiño.
BLOQUE	UCR
TEMA	Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el Proyecto “El futuro de la energía en Mendoza. Escenarios e impactos energéticos, ambientales y sociales” elaborado por el grupo de investigación sobre Energía, Ambiente y Desarrollo Sustentable (CLIOPE) pertenecientes a la Universidad Tecnológica Nacional.

FUNDAMENTOS

En marco de las oportunidades actuales y en el contexto de transición energética que transita el país, es que se considera necesario formular y desarrollar proyectos tendientes a fomentar las fuentes de energías limpias, mejorar la productividad energética y expandir la infraestructura, como objetivos cruciales a los que contribuye el presente proyecto.

Según el último reporte del IPCC (Panel Intergubernamental de Expertos en Cambio Climático): “Las actividades humanas, principalmente a través de las emisiones de gases de efecto invernadero, han causado inequívocamente el calentamiento global, con una temperatura superficial global que alcanzó 1,1 °C por encima de la de 1850-1900 en 2011-2020. Las emisiones globales de gases de efecto invernadero han seguido aumentando, con contribuciones históricas y actuales desiguales derivadas del uso insostenible de la energía, el uso de la tierra y el cambio de uso de la tierra, los estilos de vida y los patrones de consumo y producción en las distintas regiones, entre los países y dentro de ellos, y entre los individuos (nivel de confianza alto)”. (IPCC, 2023)



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS MENDOZA

Las emisiones continuas de gases de efecto invernadero (GEI) conducirán a un aumento del calentamiento global, y la mejor estimación es que se alcanzará un aumento de 1,5 °C en el corto plazo en los escenarios considerados y las trayectorias modeladas. Una reducción profunda, rápida y sostenida de las emisiones de GEI conduciría a una desaceleración del calentamiento global en unas dos décadas, y también a cambios perceptibles en la composición atmosférica en unos pocos años.

Los investigadores de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) indican que la región de “América Latina y el Caribe está bien posicionada para beneficiarse de la transición climática, dada la importante dotación de recursos en necesarios para la transición energética (litio, cobre, energía eólica y energía solar)”. Estas energías limpias y renovables pueden “reducir las brechas sociales (16,7 millones de personas carecen de acceso a electricidad en la región) y ser un catalizador del crecimiento en los sectores productivos”.

En el 4to informe Bienal de la República Argentina a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (MADyS, 2021), se muestra que la participación del sector Energía en la emisión de gases de efecto invernadero, representa el 51% de las emisiones totales, correspondiendo casi la totalidad de esas emisiones a las actividades de quema de combustibles y un porcentaje menor a las emisiones fugitivas producto de la fabricación de combustibles.

La tendencia de aumento temporal de las emisiones en el sector energético, desde 1990 a 2018, se debe al aumento poblacional y la consecuente expansión/crecimiento de la economía. Los recursos energéticos están, mayoritariamente, localizados lejos de los centros de consumo, por lo que se necesita una gran infraestructura para abastecer la demanda.

En 2018 el transporte representó el 31% de la demanda energética, el sector residencial el 25%, el sector industrial el 23%, el sector agropecuario el 7% y los sectores comercial y público, más los consumos no energéticos el 14%.

Con respecto al gas natural, el consumo en las centrales de generación eléctrica ha ido aumentando progresivamente. En el sector industrial, los grandes consumos provienen de: destilería (17%), siderurgia (15%), aceitera (12%), alimenticia (9%), cementera (9%) y petroquímica.

El petróleo, segunda fuente de energía más importante del país, producida en dos cuencas principales, representan para el año 2018 el 89% de la producción total, respectivamente.

La producción de biodiesel, con tendencia creciente, alcanzó unos 2,4 millones de toneladas en 2018. La principal materia prima de la producción de biodiesel es la soja. Respecto de la producción de bioetanol, se cuenta tanto con producción a base de maíz como de caña de azúcar con una participación cercana al 50% cada una. La producción de bioetanol tuvo un crecimiento sostenido pero irregular, al ritmo de las ventas al mercado interno, alcanzando 1,1 millones m3 en 2018.

La Argentina tiene un sistema eléctrico desregulado desde la década del 90, migrando de un diseño de integración vertical a tres subsectores horizontales independientes: generación, transporte y distribución, donde el despacho se ejecuta por orden de mérito. De la potencia instalada del parque eléctrico el 64% de la generación eléctrica correspondió al parque térmico, 27% al hidráulico, 4% al nuclear y 5% a fuentes renovables no convencionales.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS MENDOZA

Desde la normativa nacional, la Ley 25.019 (1998) de Régimen nacional de energía eólica y solar, establece en su art. 1 que la Nación “*promoverá la investigación y el uso de energías no convencionales o renovables*”, haciendo hincapié en la energía eólica y la solar. En este sentido, se sancionan una serie de leyes tendientes a fomentar el desarrollo de las mismas, como lo son las leyes nacionales 26.190; 27.191 y 27.424. Específicamente, la Ley 26.190 (2006) tiene por objeto declarar de interés nacional la generación de energía eléctrica a partir del uso de fuentes de energía renovables, con destino a la prestación de servicio público como así también a la investigación para el desarrollo tecnológico y fabricación de equipos. También establece coordinar con las universidades e institutos de investigación el desarrollo de tecnologías aplicables al aprovechamiento de las fuentes de energía renovables, en consonancia con lo dispuesto por la Ley 25.467 de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación.

En el ámbito local, la provincia de Mendoza establece la política de ordenamiento territorial y la plasma en el PPOT (Plan Provincial de Ordenamiento Territorial) Mendoza 2045, aprobado como Ley 8999/17. En su Objetivo 6 dispone “*fomentar un sistema productivo y energético integrado, diversificado e innovador, tendiente a agregar valor económico, humano, cultural y ambiental a través de la incorporación de parámetros de sustentabilidad en las modalidades de producción y comercialización conforme a las aptitudes, necesidades y vocaciones de cada lugar y las posibilidades de inserción mundial*”.

En ese sentido y para el mencionado objetivo, el plan establece un programa estructurante y una serie de subprogramas, siendo el SubP6B el que propone la “*transformación de la matriz energética*”, a través de 5 (cinco) proyectos (Ley 8999, 2017), en los cuales la promoción de I+D+i tiene gran importancia.

Respecto al contexto mundial, las Naciones Unidas formularon el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 *energía asequible y no contaminante*, debido a que la energía es el mayor contribuyente al cambio climático ya que representa el 73% de los gases de efecto invernadero, causados por la acción humana (ONU, 2015).

En diciembre de 2020, la Argentina se comprometió a alcanzar la neutralidad de carbono para 2050 y a disminuir un 19 % de las emisiones hacia 2030 en comparación con 2007, apuntando a mantener un porcentaje de participación del 0,9 % respecto de las emisiones globales. Cumplir estas metas no es posible solo a través de una transición energética, sino que requiere políticas y estrategias en otros sectores como la protección de ecosistemas, la industria y la gestión de residuos.

En este sentido, la Ley de Bosques y la Ley de Glaciares constituyen también una política de descarbonización. Un hito importante es la sanción de la Ley de Cambio Climático, que establece como instrumentos de política pública.

Más allá de estos avances parciales, se observa la falta de una estrategia de descarbonización nacional con un plan integral como respuestas al desafío económico y tecnológico de la descarbonización y la transición energética.

Este proyecto que va a ser presentado en la convocatoria nacional PICT 2024 (Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica) tiene por objetivo evaluar distintos escenarios de transición energética en la provincia de Mendoza y sus consecuencias ambientales y sociales, desde una perspectiva de ciclo de vida, con el fin de identificar opciones/alternativas que



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

puedan ser utilizadas como insumo para la definición de políticas, planes, programas y proyectos que impulsen su implementación.

Por todo lo mencionado, el presente proyecto aspira a generar y brindar conocimiento en el tema de energías limpias, concibiendo que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad social, económica y ambiental, entre otros aspectos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1: Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el Proyecto “El futuro de la energía en Mendoza. Escenarios e impactos energéticos, ambientales y sociales” elaborado por el grupo de investigación sobre Energía, Ambiente y Desarrollo Sustentable (CLIOPE) pertenecientes a la Universidad Tecnológica Nacional.

Artículo 2: De forma.